I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000964 **/2018**

Cerrillos, 21 AGO. 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/1884/2018 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/377/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/241/2018 del Departamento de Tesorería Municipal; el Oficio N°599/2018 del Juzgado de Policía Local de Cerrillos; la Orden de Ingreso Folio N°18255 del 2017; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **JEAN FRANCO VARGAS CERDA**, R.U.T. [redacted] la suma de $70.456.- (setenta mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos), por multa aplicada en calidad de garantía dictada por el Juzgado de Policía Local de Cerrillos.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSC/CUCH/aaa.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Juzgado Policía Local
Pág.web.